



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
03 de octubre de 2024

ORDEN No.:
ODE/049/2024

REFERENCIA:

Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado tipo VRF, Mini Split tipo Cassette, y Mini Split Wall Mount para Teatro Nacional Francisco Gavidia de San Miguel

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

DUI/NIT

Carlos Mauricio Polanco Castro

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | P. UNITARIO (Exento de impuestos) | SUBTOTAL (Exento de impuestos) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|--|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1 | 45110000 | 61102 | 1 | SG | Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado tipo VRF, Mini Split tipo Cassette, y Mini Split Wall Mount para Teatro Nacional Francisco Gavidia de San Miguel De acuerdo a Especificaciones Técnicas de fecha 26 de septiembre de 2024 y Oferta del Suministrante. | \$ 608,770.00 | \$ 608,770.00 |

MONTO TOTAL (Exento de impuesto de conformidad al Art. 8-A, Decreto Legislativo 883 el cual reforma el Decreto Legislativo 849)

\$ 608,770.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El suministro es necesario para climatizar con aires acondicionados las instalaciones del Teatro Nacional Francisco Gavidia de San Miguel, mediante la adquisición de equipos tipo VRF, Mini Split tipo Cassette, y Mini Split Wall Mount. Estos equipos poseen eficiencia energética, son de fácil mantenimiento, y cuentan por disponibilidad de repuestos, lo que permitirá intervenciones más eficaces por parte del equipo técnico especializado. Así se garantizará que las instalaciones del Teatro se mantengan adecuadamente climatizadas y en óptimas condiciones para los empleados, público y los usuarios en general.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍAS:

- El Suministrante deberá presentar **Pagaré sin Protesto por el 100% del Monto Total del Anticipo, como Garantía de Inversión de Anticipo**, éste deberá entregarse al Supervisor de la Orden de Compra, junto con la Solicitud del anticipo, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma de la Orden de Compra.
- El Suministrante deberá presentar **Pagaré sin Protesto por el 10% del Monto Total Contratado, como Garantía de Cumplimiento Contractual**, y deberá estar vigente a partir de la firma de la Orden de Compra, hasta la fecha de recepción a entera satisfacción del suministro, éste deberá entregarse en la UCP, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma de la Orden de Compra.
- El Suministrante deberá presentar **Pagaré sin Protesto por el 10% del Monto Total Contratado, como Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento ó Calidad de Bienes**, con una vigencia de Un año a partir de la fecha de recepción final del suministro, éste deberá entregarse en la UCP, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio a satisfacción del Supervisor de la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO:

- Anticipo por el 50% del monto contractual (\$304,385.00).
- 1° primer pago por el 75% (\$456,577.50).
- 2° pago por el 25% (\$152,192.50).
- En cada uno de los pagos se realizará la amortización del anticipo.
- Para los pagos se tramitará Quedan, con Crédito a 30 días calendario.

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN. Lugar: El servicio será ejecutado en las instalaciones del Teatro Nacional Francisco Gavidia de San Miguel, ubicado en 2ª calle oriente y 6ª avenida norte, Barrio La Cruz San Miguel, El Salvador. Tiempo: 120 días Calendario, a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio, emitida por el Supervisor de la Orden de Compra. (Antes de iniciar el servicio favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono [REDACTED] con el objeto de coordinar su ejecución).

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a cada entrega parcial ó final según corresponda, Factura de Consumidor Final (duplicado - cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad. (El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad).

SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: El Supervisor de esta Orden de Compra será: Moisés Menjivar Díaz, Coordinador de Innovación - BINAES, Ministerio de Cultura, Correo: [REDACTED]

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien o Servicio, b) Documento de Especificaciones Técnicas, c) Ofertas de las empresas, d) Garantías, (si aplica), y e) otros Anexos. **Así también los documentos de la compra de los equipos de aire acondicionado en los Estados Unidos, los cuales deberán de emitirse a nombre del Ministerio de Cultura.**

MODIFICACIONES: El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que ocurra alguna de las modificaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público.

GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS

recibido

Fernán Hernández

03 Octubre 2024

